Outlook

Aclaración - solicitud de Prórroga del Contrato de Obra 3880 de 2024

Desde Luis Fernando Sepúlveda Ortiz <lsepulveda@invias.gov.co>
Fecha Mar 31/12/2024 18:00
Para Maria Victoria Arbeláez González <marbelaez@invias.gov.co>; Katherin Vanessa Fula Sandoval <kfula@invias.gov.co>
CC Juliana Salcedo Moncaleano <jsalcedo@invias.gov.co>; Juan Pablo Gutierrez Alzate <jpgutierrez@invias.gov.co>

Buenas tardes.

Respecto a la solicitud de Prórroga del Contrato de Obra 3880 de 2024, nos permitimos aclarar que evidenciamos un error en el oficio remitido por parte del contratista de obra, por cuanto indica una fecha equivocada de suscripción del contrato, la cual conforme a lo establecido en la plataforma SECOP II, no es 3 de septiembre sino 20 de septiembre de 2024.

Cordialmente,

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Luis Fernando Sepúlveda Ortiz
Gerente – Grupo Gerencia
Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total
lsepulveda@invias.gov.co
Calle 25G No.73B-90 Bogotá D.C., Colombia
www.invias.gov.co

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co